



LANUS, 11 JUL 2007

DECRETO

Nº 1042 .-

Visto la nota de renuncia cursada por la Doctora Norma Nelida BRASCO Vda de RODRIGUEZ, Legajo Nº 10638/4,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. - Acéptase a partir del día 1º de Julio de 2007, la renuncia presentada por la Doctora Norma Nelida BRASCO Vda de RODRIGUEZ, Legajo Nº 10638/4, L.C. Nº 3.982.014, al cargo categoría 126 (92), Profesional, Grado Hospital, 18 Horas Semanales, Agrupamiento 9 - Carrera Profesional Sanitaria Municipal de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 625; quién se hallaba afectado a los servicios en el área de la Unidad Sanitaria Intermedia Centro Piloto Villa Jardín dependiente de la División Establecimientos Asistenciales del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud, registrando una antigüedad de veintinueve (29) años, dos (02) meses y diecinueve (19) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Dirección Contaduría General liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo 1º, la cantidad de treinta (30) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2006 y quince (15) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en las normativas vigentes.-

Artículo 3º. - Comuníquese a quien corresponda por la Secretaria involucrada, dése conocimiento a las Dependencias en relación funcional, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

| |
|-------------------------------|
| Director Gral. de Personal |
| Confecciono |

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

